



GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS INTERNAS	Código: 100.9.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 1 de 2

100.9.2-206/2026	Al contestar por favor citar este número
------------------	--

Norcasia, Caldas, 28 de julio de 2026.

Doctor
CRISTIAN ANDRÉS ARDILA ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
E.S.M.

Asunto: **DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR.**

El suscrito Alcalde Municipal de Norcasia, con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente Contrato de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N.º SA-SIE-003-2026** previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Norcasia a través de la Secretaría General y de Gobierno, suscribió el Contrato de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N.º SA-SIE-003-2026** referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del Contrato	SA-SIE-003-2026
Dependencia	Secretaría General y de Gobierno
Modalidad Contractual y Causal	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Contratista	GLOBAL COMERCIALIZADORA, Insumos y Suministros,
Identificación	NIT: 71.311.832 – 4
Representante legal	JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO
Identificación	CC: 71.311.832
Objeto	“ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA MEJORAR EL ESPACIO PÚBLICO Y REUBICAR VENDEDORES ESTACIONARIOS EN NORCASIA, CALDAS.”
Valor	SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL M/CTE. (\$72.980.000)
plazo	Desde la firma de acta de inicio y hasta 20 días calendario.





GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS INTERNAS	Código: 100.9.2
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 2 de 2

4. **Actividades del supervisor¹:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

El supervisor será el responsable de la verificación del pago de los respectivos tributos (impuestos, tasas y estampillas) que apliquen al presente contrato; así mismo deberá estar atento a que el contratista ajuste la vigencia de las garantías contractuales conforme al plazo del contrato (cuando aplique), teniendo en cuenta su fecha de inicio.

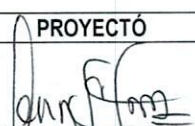
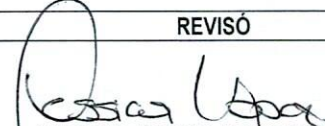
5. Designar como supervisor del contrato al funcionario **Cristian Andrés Ardila Escobar**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.128.627.296, adscrito a la Secretaría General y de Gobierno.

En mérito de lo anterior, a partir del momento de aceptación como Supervisor queda obligado a cumplir las obligaciones de las que trata la Cláusula de Supervisión del Contrato, así como las emanadas del artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las del manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Norcasia, Caldas.


DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE
Alcalde Municipal
Norcasia - Caldas

Acepto;


CRISTIAN ANDRÉS ARDILA ESCOBAR
Secretario General y de Gobierno.
Supervisor Designado

PROYECTÓ	REVISÓ
 JENNIFER PAOLA MUÑOZ JARAMILLO TCA ADMINISTRATIVA - SEC GENERAL Y DE GOBIERNO	 YESSICA JOHANA LOPEZ DELGADO JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	

¹ Cuando se designa más de un supervisor en el contrato/convenio, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.

